

## EL TSJM ANULA EL PLAN URBANÍSTICO DE LAS COCHERAS HISTÓRICAS DE METRO EN CUATRO CAMINOS

La anulación de este plan urbanístico implica que la licencia de demolición debería quedar también anulada por causa sobrevenida, cesando el derribo.

Desde **Madrid Ciudadanía y Patrimonio** nos congratulamos de la decisión judicial, pero exigimos un cambio de rumbo para buscar una solución satisfactoria al conflicto.



Tras un largo recorrido judicial, esta tarde ha trascendido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha estimado los contenciosos tanto de nuestra asociación como del colectivo local Corazón Verde de Chamberí, anulando la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid aprobada en 2014 durante el mandato de Ana Botella al frente del Ayuntamiento y de Ignacio González al frente de la Comunidad.

Esta resolución judicial llega muy oportunamente, pues aunque ya se ha dado comienzo a la demolición del conjunto, la parte histórica -y de un valor excepcional e irremplazable- sigue en pie, siendo recuperable sin perder su autenticidad y su sentido de Patrimonio Histórico.

El conflicto surge viciado desde el principio, pues la Comunidad de Madrid, como propietaria última del terreno, es la que ha promovido este plan equivocadamente para obtener un escaso rendimiento económico a cambio de destruir para siempre el único origen de nuestro Metro, hoy ya centenario.

Todavía queda pendiente conocer si el Tribunal Supremo puede estimar nuestra demanda de incoar (abrir) un expediente para la posible declaración del conjunto como Bien de Interés Cultural; sin embargo, mientras se dilucida ese aspecto, ya sabemos que el planeamiento en que se sustenta la ordenación urbanística es nulo de pleno derecho.

Creemos que es el momento de que las autoridades responsables se replanteen a fondo toda la operación, buscando soluciones más comprometidas con la historia de nuestra ciudad y nuestro Patrimonio Cultural (urbano, paisajístico, arquitectónico, industrial, tecnológico, simbólico, inmaterial...)

Ahora que el planeamiento ha sido anulado instamos a las autoridades a poner fin a este conflicto, tanto para quienes creemos en un modelo integrador del Patrimonio Cultural en el desarrollo de la ciudad como para las personas que han invertido su tiempo y su dinero en una operación que el propio Metro lleva considerando inviable desde 2016: *“(ante) la incertidumbre (de) que el proyecto no pueda ser realizado finalmente, los Administradores, considerando muy probable que la compraventa realizada en 2014 tenga que ser resuelta, acordaron que la Sociedad registrara en el ejercicio 2016 la reversión de la venta”* (INFORME CORPORATIVO ANUAL DE METRO DE MADRID, 2019).

Consideramos que Metro ha de recuperar la parcela y plantear con tranquilidad una ordenación de la misma que busque su adecuado aprovechamiento social y cultural, que no tiene por qué ser incompatible con algún tipo de uso residencial, pero anteponiendo siempre los intereses generales a los particulares.

Por su parte el Ayuntamiento habrá de responder con las oportunas indemnizaciones a los cooperativistas afectados, y dar una solución al conflicto por el que han tenido retenidas a estos ciudadanos en una operación imposible.

La solución pasa -por supuesto- por plantear **una catalogación municipal** del conjunto histórico edificado que lo proteja en su integridad. El tiempo nos ha venido a dar la razón en las cuestiones urbanísticas, y creemos que también nos la dará en las de Patrimonio Cultural, que son las que nos mueven. Y es que el valor de un Patrimonio Cultural es inherente a su existencia, lo posee *per se*, y las Administraciones con sus catálogos y protecciones se limitan a reconocerlo, pero no a otorgarlo. El valor es preexistente y previo a su reconocimiento, y en el caso de las históricas Cocheras y Talleres de Cuatro Caminos ha sido un valor creciente, y que ha generado una expectativa cultural en muchos ámbitos, desde el local al especializado en materia de Patrimonio Industrial.

**Madrid Ciudadanía y Patrimonio** defiende una solución que pase por el Patrimonio Histórico, que se haga pensando en Madrid, y en la herencia cultural que podemos dejar a las generaciones venideras.

Conservando las Cocheras de Cuatro Caminos, **gana el barrio, gana Chamberí, y sobre todo gana Madrid.**

